iiij. ✠

PHILIPPVS IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año XV. de su Reynado. Sello Quarto; X. mrs. para el año de M.DC.XXXVII.

S. QUARTO AÑO 1637 X M

y en las Cuentas [illegible] tenga el ayuntam[ien]to otro
libro semejante al dicho Contador se a de ver da
el s[eño]r m[ayordo]mo del dicho ayuntam[ien]to y aquel dicho
conforme y asi mismo si se mandare dar alguna
libranza tome la razon della en el libro de el
dicho Contador

Manuel Lopez — Presentose peticion por manuel lopez en que su-
plica a la ciu[da]d le de lizencia por ser el nombram[ien]to
de m[ayordo]mo del posito y la ciu[da]d acordo que
los Cavalleros Contadores tomen la Quenta al
dicho manuel lopez

Acta a Manuel lopez nombram[ien]to m[ayordo]mo del posito — y Leiose a los Cavalleros Dip[utad]os para el aumen[to]
[illegible] se a de mar [illegible] dicho este para
el nombram[ien]to de mayordomo del posito
con a [illegible] para [illegible] de los
[illegible] a los [illegible] bimiera

Entraron los s[eño]res don diego fuster Regidor y fran[cis]co
hidalgo de toro y Ju[an] Carrero Jurados
Entro el señor Jurado alonso Carrasco

Libr[anz]a a Ju[an] navarro — y se dio libranza a Ju[an] navarro de diez mill y qua-
tro cientos y diez reales que a de aver de mon[to]
de la [illegible] de las [illegible] y princi pio
de la [illegible] y gastos de
los [illegible] del [illegible] pagado
[illegible] conforme a liquidacion [illegible]
hecha por el señor don gines [illegible] reg[id]or del conta-
dor de la ciu[da]d la qual quenta [illegible] en la libranza
para que de todo conste [illegible] tiempo [illegible]